

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 635  
RETIRO, 08 FEB 2018

VISTOS:

- Administrativo para funcionarios municipales;
- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto
  - 2.- La Licencia Médica presentada por el Interesado;
  - 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
  - 4.- El Decreto Exento Nº 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Justifíquese**, la ausencia correspondiente al funcionario municipal que se indica a continuación, según licencia médica;

NOMBRE	:	<b>JAIME LEAL CORVALAN</b>
RUT	:	11.564.543-9
DESDE	:	06.02.2018
HASTA	:	09.02.2018
Nº DE DÍAS	:	04
Nº LICENCIA	:	2-51521774

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**SAMUEL MELLA HERRERA**  
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

AIM/SMH/iep

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía, - Carpeta funcionario, - Archivo Licencias Médicas, - Control Asistencia,
- Archivo SIAPER.



**ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO**  
Secretario Municipal (S)